



de San Antolín, propia de Don Joaquín
Muñoz;

Al Don Sr. María Cornejo, para refor-
mar algunos huecos de la fachada de su casa
Número veinte y dos de la Calle del Val de San
Juan;

Al Arquitecto Don Francisco Rodenas, pa-
ra rectificar un trazo de Muro de Cerrojo
de la Casa Número diez de la Calle de Cortes
propia de Doña María Martínez;

Al Muro para construir un muro a la
derecha de la puerta accesorio a la Calle de
Cortes, de la Casa Número diez de la plaza
de San Julián, propia de Don Estanislao Soto
Y al referido Arquitecto, para construir otro
muro junto a la puerta de la Casa número
diez y ocho Calle del Val de San Juan pro-
piedad de Doña Juana María Sosa.

Concediendo De conformidad a lo propuesto por la
Comisión de Policía Urbana se concede per-
misso a Doña Dolores Yta, dueña de la Ca-
sa número cinco, freyuno, de la Calle de
San Antolín, para arreglar la acera de
la misma, y resultando que de dicha casa
ha quedado a beneficio de la vía pública.

